



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00004 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT 890.300.279-4
DEMANDADO	JUAN DAVID CASTAÑO ZULUAGA CC. 8.102.474
AUTO	AUTORIZA GESTIONAR NOTIFICACION EN LA NUEVA DIRECCION.

Con base en el memorial presentado por el abogado de la parte ejecutante, se autoriza gestionar la notificación del demandado en la dirección que indica: **Carrera 29 N° 47-36 Medellín.**

NOTIFÍQUESE

3

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ